



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

COMISION PRIMERA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

LXV LEGISLATURA

DCPGPC/14/2017

H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-

En sesión del Octavo Periodo Extraordinario celebrada el día dieciocho de agosto del año dos mil diecisiete, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116 del Reglamento Interior y de Practicas Parlamentarias del Poder Legislativo, se presentaron diversas reservas al Dictamen de la Reforma Constitucional en materia electoral, mismas que fueron expuestas por legisladores y legisladoras ante el Pleno.

La Presidenta de la Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales, solicitó a la Presidencia de la Mesa Directiva, declare un receso a efecto de que la Comisión se reúna para analizar y discutir las reservas.

Una vez reunidos y contando con el quórum legal, la Presidenta de la Comisión Legislativa, procede a exponer y someter a consideración las propuestas de reforma a los artículos reservados, aprobándose por unanimidad de votos la propuesta presentadas por el Diputado Israel Fierro Terrazas y, por mayoría de votos, la propuesta de la Diputada Carmen Rocío González Alonso, ambas en relación al artículo 40 de la Constitución Política del Estado, para modificar los porcentajes de asignación para las diputaciones de representación proporcional en la segunda y tercera ronda para quedar en 5 % y 10 % respectivamente.

Así mismo, la Comisión aprobó por mayoría de votos rechazar las propuestas a las reservas presentadas por el Diputado Rubén Aguilar Jiménez, representante del

LEAT/GAOR/sgl



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

COMISION PRIMERA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

LXV LEGISLATURA

DCPGPC/14/2017

Partido del Trabajo, en relación a los artículos 27, 86, 122 y 127, todos de la Constitución Política del Estado

Por lo anteriormente expuesto, las Diputadas y Diputados Integrantes de la Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se **REFORMA** el artículo 40, párrafo octavo, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 40.....

.....
.....
.....
.....
.....
.....

En una primera ronda, se asignará una diputación a cada partido político que haya obtenido por lo menos el 3% de la votación estatal válida emitida. Si aún quedaren diputaciones por asignar, en una segunda ronda se otorgará otra diputación a cada partido político que haya obtenido más del 5% de la votación **estatal válida emitida**. Si aún quedaren diputaciones por asignar, en una tercera ronda se otorgará otra diputación a cada partido político que haya obtenido más del 10% de la votación **estatal válida emitida**. Si aún quedaren diputaciones por asignar, en una cuarta ronda se asignará otra diputación a cada partido político que haya obtenido más del 20% de la votación **estatal válida emitida**. Si agotado este procedimiento, aún quedaren diputaciones por asignar, éstas se otorgarán por rondas de asignación, de una en una y en orden decreciente del porcentaje de votación obtenido por los partidos políticos hasta agotar su totalidad.

.....

LEAT/GAOR/sgl



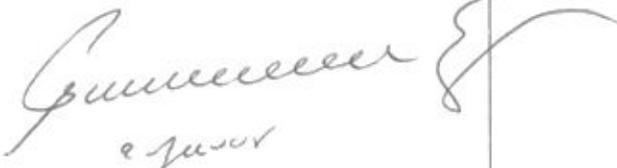
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

COMISION PRIMERA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

LXV LEGISLATURA

DCPGPC/14/2017

ASI LO APROBO LA COMISION PRIMERA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN REUNIÓN DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DE 2017.

INTEGRANTES	FIRMA Y SENTIDO DEL VOTO
<p>DIP. CITLALIC G. PORTILLO HIDALGO INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PRESIDENTA</p>	 a favor
<p>DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA SECRETARIO</p>	
<p>DIP. LAURA MÓNICA MARÍN FRANCO INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL VOCAL</p>	<p>Laura Marina Franco</p> <p>A FAVOR</p>
<p>DIP. MIGUEL F. LA TORRE SÁENZ INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL VOCAL</p>	 A FAVOR
<p>DIP. ALEJANDRO GLORIA GONZÁLEZ INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO VOCAL</p>	 EN CONTRA

La presente hoja de firmas corresponde a las reservas, **EN MATERIA CONSTITUCIONAL** aprobadas en sesión del Octavo Período extraordinario de sesiones, realizado el día dieciocho de agosto del dos mil diecisiete, en el recinto Oficial del Poder Legislativo. (SE ANEXA HOJA)

LEAT/GAOR/sgl



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

**INFORME RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS RESERVAS Y PROPUESTAS PRESENTADAS EN RELACIÓN A
LAS REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, EN MATERIA ELECTORAL**

A.- RESERVAS Y PROPUESTAS ACEPTADAS

SE ACEPTARON POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN PRIMERA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, LAS RESERVAS Y PROPUESTAS PRESENTADAS POR EL DIP ISRAEL FIERRO TERRAZAS Y LA DIPUTADA CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO PARA EL ARTÍCULO 40 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PARA MODIFICAR LOS PORCENTAJES DE LA ASIGNACION PARA LAS DIPUTACIONES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN LA SEGUNDA Y TERCERA RONDA PARA QUEDAR EN 5 % Y 10 % RESPECTIVAMENTE.

B.- LA COMISIÓN RECHAZÓ LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR EL PARTIDO DEL TRABAJO RELATIVAS A LOS ARTÍCULOS:

27.- EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO Y REPRESENTACIÓN INDÍGENA

86.- EN MATERIA DE SEGUNDA VUELTA EN CASO DE NO OBTENER MÁS DE LA MITAD DE LOS VOTOS VÁLIDOS EMITIDOS

122.-A LA CREACION DE UNA FISCALIA ESPECIALIZADA EN ATENCION DE DELITOS ELECTORALES

126.- A EFECTO DE ELIMINAR EL PROCEDIMIENTO DE OBTENCIÓN DE APOYO CIUDADANO A LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN LA REELECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO.

SE DESTACA QUE EL PARTDO DEL TRABAJO PRESENTÓ RESERVAS A LA LEY ELECTORAL, MISMAS QUE SE ANALIZARÁN EN EL MOMENTO OPORTUNO

C.- CON RELACIÓN A LAS RESERVAS PRESENTADAS POR LA DIP. LETICIA ORTEGA, NO SE ENTRÓ AL ESTUDIO POR TRATARSE DE REFORMAS A LA LEY ELECTORAL Y NO A LA REFORMA CONSTITUCIONAL